

En 100 días, Morena teje Constitución a su medida

En sólo un periodo ordinario avaló un total de 72 modificaciones a la Carta Magna, lo que lleva a especialistas a cuestionar su calidad legislativa; "la están parchando", afirman

Texto: **ANTONIO LÓPEZ**
—nacion@eluniversal.com.mx

En sólo tres meses, el grupo parlamentario de Morena y sus aliados del PT y PVEM en el Congreso de la Unión hicieron 72 modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del 1 de septiembre al 11 de diciembre el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un total de 25 reformas, de las cuales 16 fueron constitucionales y también fueron avalladas por el Senado.

Con esas modificaciones, los legisladores establecieron una marca de cambios a la Carta Magna realizados en un periodo tan breve.

Para expertos, las reformas impulsadas por el partido guinda no son otra cosa que "parches" a la Carta Magna para "ideologizar al Estado" y "concentrar el poder".

Ante esa realidad, los constitucionalistas no descartan que antes de que concluya la 66 Legislatura Morena convoque a un Congreso Constituyente, a fin de modificar por completo la Ley Suprema para "consolidar el hiperpresidencialismo".

Destaca la reforma judicial, en la que se estableció que jueces, ministros y magistrados del Poder Judicial serán electos por voto popular. Dicha reforma implicó un total de 107 modificaciones a los artículos 17, 76, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 107, 111, 116, 122, 123 y 20.

También destaca la reforma a la Guardia Nacional, en la que se determinó que la institución, que nació como un cuerpo de seguridad pública, quedaría adscrita al Ejército Mexicano. Esa reforma realizó 22 cambios a los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Carta Magna.

También, la reforma en materia de simplificación orgánica, por la que se eliminó al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai), al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), además de fusionar a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Dicha reforma hizo un total de 65 modificaciones a los artículos 6, 11, 26, 27, 28, 41, 60, 76, 78, 89, 105, 111, 113, 116, 123 y 134 de la Constitución.

"Son reformas que en su mayoría están debilitando los contrapesos, están militarizando la seguridad pública, están fortaleciendo la prisión preventiva oficiosa, pese a que existen dos sentencias [en contra] de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Me parece que todas estas reformas, lejos de venir a darle algo positivo a nuestro sistema político, están haciendo todo lo contrario y lo están debilitando, son regresivas, atentan contra los princi-



Del 1 de septiembre al 11 de diciembre el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un total de 25 reformas, 16 de ellas a la Constitución.

FRANCISCO BURGOA
Constitucionalista

“Creo que estamos a nada de que Morena empiece a difundir la idea de la necesidad de convocar un Congreso Constituyente bajo el pretexto de que es necesario reordenar el texto constitucional”

SEBASTIÁN GODÍNEZ
Constitucionalista

“Están parchando la Constitución. Con Morena la Carta Magna ha sufrido más modificaciones que en la era del autoritarismo del PRI”

pios fundamentales de nuestra Constitución, le están dando un mayor poder al Ejecutivo para crear un hiperpresidencialismo, y creo que estamos a nada de que Morena empiece a difundir la idea de la necesidad de convocar un Congreso Constituyente bajo el pretexto de que es necesario reordenar el texto constitucional para poder establecer ahí todo lo que ellos quieran y sin ningún límite”, declaró a EL UNIVERSAL el abogado constitucionalista Francisco Burgoa.

Entre reformas constitucionales y legales, el Legislativo federal aprobó en lo que va de la 66 Legislatura un total de 25 proyectos:

En septiembre, Morena y sus aliados avalaron la reforma al Poder Judicial para elegir a jueces, ministros y magistrados por voto popular; votaron a favor del decreto para que la Guardia Nacional, que es una dependencia de seguridad pública, pase a ser regulada por el Ejército Mexicano; una reforma para reconocer los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, una más para establecer que el salario mínimo nunca estará por debajo de los 248.93 pesos diarios y en la Zona Libre de la Frontera Norte de 374.89 pesos diarios, y otra para hacer constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

En octubre quedaron aprobadas las reformas a la Ley de Procedimientos Electorales, que establece

REFORMAS APROBADAS

En su primer año de ejercicio, la 56 Legislatura realizó:

- **Reforma al Poder Judicial.** Publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 15 de septiembre de 2024, cambió 17 artículos.
- **Reforma sobre pueblos indígenas y comunidades afromexicanas.** Publicada en el *DOF* el 30 de septiembre de 2024, modificó un artículo.
- **Reforma sobre la Guardia Nacional.** Publicada en el *DOF* el 30 de septiembre de 2024, hizo cambios en 12 artículos.
- **Reforma en materia de salarios.** Pendiente de su publicación en el *DOF*, reformó un artículo.
- **Reforma en materia de apoyo a jóvenes.** Pendiente de revisión en el Senado, modifica un artículo constitucional.
- **Reforma en materia de transporte ferroviario.** Publicada en el *DOF* el 30 de octubre de 2024, hizo modificaciones a un artículo.
- **Reforma sobre áreas y empresas estratégicas.** Publicada en el *DOF* el 31 de octubre de 2024, hizo cambios a tres artículos constitucionales.
- **Reforma en materia de bienestar.** Publicada en el *DOF* el 2 de diciembre de 2024, modifica dos artículos.
- **Reforma en materia de vivienda para trabajadores.** Publicada en el *DOF* el 2 de diciembre de 2024, reforma un artículo.
- **Reforma en materia de supremacía constitucional.** Publicada en el *DOF* el 31 de octubre de 2024, cambia dos artículos constitucionales.
- **Reforma sobre igualdad sustantiva y a favor de las mujeres.** Publicada en el *DOF* el 31 de octubre de 2024, realizó cambios a siete artículos.
- **Reforma en materia de protección y cuidado animales.** Realizó modificaciones a tres artículos constitucionales y se publicó en el *DOF* el 2 de diciembre de 2024.
- **Reforma en materia de seguridad pública.** Pendiente de publicación en el *DOF*, reformó un artículo.
- **Reforma sobre prisión preventiva oficiosa.** Modificó un artículo constitucional.
- **Reforma sobre simplificación orgánica.** Aprobada en el Senado el 28 de noviembre de 2024, hizo cambios a 17 artículos.
- **Reforma en materia de protección a la salud.** Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 3 de diciembre de 2024, modifica dos artículos.

Fuente: elaboración propia.

cómo será la elección de jueces, magistrados y ministros; un decreto para devolver al Estado el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros, una reforma en materia de áreas y empresas estratégicas para nacionalizar el litio, una más para hacer constitucional la Pensión del Bienestar, otra para fijar en la Constitución el derecho a la vivienda y por la que se podrá arrendar vivienda a bajo costo. También se avaló una reforma para establecer la inimpugnabilidad de las modificaciones que se hagan a la Carta Magna para hacer improcedentes las controversias constitucionales o las acciones de inconstitucionalidad.

Para el mes de noviembre quedaron aprobadas la Ley Federal de Derechos y la Ley de Ingresos de la Federación; se avaló la denominada *Ley Silla* que garantiza el derecho al

descanso de las personas trabajadoras; se aprobó una modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública para crear la Secretaría de la Mujer, quedó avalada la reforma por la que se eliminaron órganos autónomos como el Inai, una reforma en materia de igualdad sustantiva y se creó la supersecretaría de Seguridad Pública de Omar García Harfuch, que le da más facultades de investigación a dicha dependencia.

También se aprobó una reforma en materia de protección y cuidado animal para garantizar la protección, conservación, cuidado y trato adecuado de los animales por parte del Estado mexicano, así como un decreto en materia de prisión preventiva oficiosa para otorgar la facultad a jueces para ordenar la prisión preventiva en casos de extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con fentanilo y

otras drogas sintéticas, defraudación fiscal, así como el contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.

Al respecto, Francisco Burgoa, quien además es catedrático de la UNAM, aclaró que la cantidad de reformas que Morena aprobó en tan poco tiempo no es proporcional a la calidad legislativa.

“Indudablemente, estamos hablando de que se ha establecido un récord histórico en la producción de reformas constitucionales en este corto periodo; sin embargo, lo importante es analizar si la velocidad es realmente proporcional a la calidad legislativa, y ahí es en donde yo sí tengo mis cuestionamientos; por ejemplo, se establecieron dos artículos totalmente contradictorios respecto de quién debe presidir la Suprema Corte, porque por una parte indica que va a ser presidente el ministro de la Corte que obtenga el mayor número de votos ciudadanos, pero también la propia Constitución establece que se debe elegir al presidente de la Suprema Corte de entre los propios integrantes del pleno. Es sólo uno de muchos ejemplos, por lo que a estas reformas les hace falta mucha calidad legislativa”, indicó.

Por su parte, el constitucionalista Sebastián Godínez coincidió en que las mencionadas reformas, aprobadas en su mayoría en *fast track*, no fueron redactadas con el cuidado necesario que se requiere al modificar la Carta Magna.

“En la reforma judicial Morena borró artículos y leyes que ya había aprobado, hay contradicciones, y esto es un problema porque impactan, generan incertidumbre, sobre todo porque no están hechas con un análisis técnico académico profesional que no esté manchado por la ideología o que no esté basado en creencias partidistas”, expresó.

El especialista agregó que las reformas impulsadas por el partido guida no son más que “parches a la constitución”.

“Están parchando la Constitución. Con Morena la Carta Magna ha sufrido más modificaciones que en la era del autoritarismo del PRI. Lo que estamos viendo es que esta nueva fuerza gobernante tiene que ver más con la implantación de ideas. Ya se rompieron los equilibrios institucionales y están entrando de lleno a ideologizar el Estado”, concluyó. ●